

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18551** *WORK SPIRIT, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 446/06 Ejecución 11/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Silvia Tejedor Pérez Polo, contra la empresa: Work Spirit Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de Mayo de 2009 por la que se declara al ejecutado Work Spirit Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 21.618,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 25 de mayo de 2009.- D.^a ROSARIO BARRIO PELEGRINI,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MADRID.

ID: A090041496-1